

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXI.—Número 7.955

Segovia.—Miércoles 18 de Noviembre de 1931

Correspondencia: Apertado núm. 11



EL JOVEN

DON FRANCISCO GONZALEZ TRIBIÑO

ABOGADO

HA FALLECIDO EN SANTA MARIA DE NIEVA (SEGOVIA)

A LOS 26 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus desconsolados hermanos doña María del Milagro y don José; hermana política doña Luisa de Pablos; tíos don José González Heredero y don Valeriano Tribiño Agudo; primos, primos políticos y demás parientes,

Participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan encomienden a Dios Nuestro Señor el alma del finado.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

Ortega y Gasset no está conforme con el tono con los modos que se han dado a la República

«El Sol» publica «una cuartilla» de don José Ortega y Gasset en la que niega que vaya a formar un partido político.

Agrega que tiene veheméntísimas reservas de que no sirve para la acción política, y estos meses de dictación a Cortes no han hecho sino agrandarlas ampliamente.

«Han transcurrido siete meses de vida republicana y está próxima la aprobación del texto constitucional de elección de Presidente de la República. Esto quiere decir que termina el primer acto de la implantación del nuevo régimen en nuestro país. El momento es de importancia decisiva para nuestra historia. Hasta ahora el nuevo régimen ha vivido según la inspiración y voluntad de unos cuantos grupos y partidos que han dado el tono a la nueva política. Los demás hemos procurado no estorbar.

Ahora es preciso que todo el mundo tenga algo propio que decir al país lo diga con claridad. Tiene que haber un claro deslinde de opiniones y responsabilidades, y lo que yo me propongo en fecha no lejana es hacer una vez más lo que siempre he hecho, y lo único que puede exigirse de un intelectual: que dé al ven-

to su verdad. Yo no estoy conforme con el tono ni los modos que se han dado a la República. El cambio de régimen no tiene sentido si no es para lograr que la vida española salga por fin al alta mar de la historia. Y salvo las justas excepciones, casi todo lo que se viene haciendo es lo contrario: contraer la vida española, angostar su horizonte y dejar que triunfe la inspiración pueblerina. ¿Por qué no intentar que en este magnífico momento se decidan los españoles a pensar en grande?»

LA RECOGIDA DE ARMAS

El señor Galarza anuncia que se van a efectuar requisas domiciliarias

Madrid, 18.—El director general de Seguridad, comentando ayer con un grupo de amigos en los pasillos del Congreso la recogida de armas, dijo que hoy se habilitarán las diez comisarías de Madrid para que en ellas puedan entregarse todas las que funcionen con proyectiles actuales. El plazo termina hoy mismo, y al día siguiente comenzarán a devolverse las escopetas de caza. El objeto de

esta medida, que, naturalmente, produce molestias, dijo el señor Galarza, contestando a una pregunta, es cotejar todos los armamentos con las licencias concedidas, y habrá muchos casos en los que individuos que tienen licencia de armas, tendrán que justificar por qué las tienen fuera de sus domicilios. Este y otros objetos, añadió, los perseguimos con entera razón. Cuando termine el plazo—prosiguió—haremos requisas domiciliarias para incautarlos de las que no hayan sido entregadas. Las armas que no estén en poblaciones, deben sus propietarios notificarlo así, poniéndolas a disposición de las autoridades y entregándolas a éstas en un plazo prudente.

Los cazadores protestan

Madrid, 18.—La Federación Nacional de Sociedades de Cazadores y Pescadores ha elevado al presidente del Gobierno una instancia en la que habla de los enormes perjuicios y molestias que tal disposición ha de causar a un importante número de personas de toda solvencia moral y ciudadana, a quienes afecta la indicada disposición.

En España, añade, se expiden anualmente más de trescientas mil licencias de «uso de armas de caza y para cazar», a cuyos poseedores obliga a entregar de momento sus armas, algunas de gran valor y complicados mecanismos, con el consiguiente temor a que sufran desperfectos, por trato inadecuado, y con una suspensión de su derecho reconocido en una licencia otorgada por el Estado, previa una escrupulosa y documentada información, llevada a efecto por los agentes de la autoridad.

La Comisión permanente de la Federación visitó al subsecretario de Gobernación para suplicarle pusiera en conocimiento del ministro el deseo de que no se obligara a los cazadores, en uso de licencia, a entregar las escopetas, sustituyéndose con tiempo hábil tal orden por la de una declaración jurada, que puedan presentar los interesados en cualquier Comisaría, a fin de evitarle la innecesaria molestia de la formación de colas, o en los puestos de la Guardia civil, donde podría anotarse en sus licencias haber cumplido dicho trámite sancionando adecuadamente a los que no lo hicieran.

Obrero gravemente herido

Linares del Arroyo, 17.—En ocasión de estar trabajando en las obras de construcción del ferrocarril Madrid-Burgos, y en el sitio denominado «Túnel número 1», tuvo la desgracia de ser alcanzado por un montón de escombros, que se vino abajo, el obrero Donato Pascual, natural de Castillejo de Robledo (Soria), el cual, a consecuencia del golpe recibido, resultó con una pierna fracturada.

Inmediatamente los compañeros de trabajo corrieron en auxilio del infortunado obrero y le trasladaron a esta población. En vista de la gravedad del mismo, fué trasladado en un coche de la Compañía, con toda clase de precauciones, al Hospital de Aranda de Duero, donde quedó hospitalizado.

CORRESPONSAL

Las minorías vasconavarra y agraria

NO SE AUTORIZARA NINGUN MITIN AGRARIO

La minoría vasconavarra se reunirá mañana para discutir si se ha de apartar o no totalmente de las Cortes

Madrid, 18.—El señor Beunza dijo ayer que el próximo jueves se reunirá la minoría vasconavarra para acordar su actitud. Los mítines revisionistas han sido suspendidos por el Gobierno al mismo tiempo que se permiten los socialistas y los anticlericales.

En vista de ello, los vasconavarros han de decidir si su apartamiento de las Cortes ha de limitarse a la discusión constitucional o ha de hacerse total.

—¿Cree usted que la retirada de ustedes será total?

—No lo sé; pero hay muchas gestiones en ese sentido en el país vasco. Nos dicen que mientras no haya respeto de la mayoría para las minorías no tenemos aquí nada que hacer.

El jefe de la minoría agraria, señor Martínez de Velasco, conversó breves momentos con el ministro de la Gobernación en los pasillos de la Cámara.

Después el señor Martínez de Velasco, interrogado por los periodistas,

dijo que el señor Casares Quiroga le había dicho que en lo sucesivo tampoco se autorizaría la celebración de ningún mitin agrario, y el jefe de la minoría agraria añadió:

—Estoy recibiendo a diario numerosos telegramas de protesta por la supresión de los mítines revisionistas. Dichas protestas se fundan, principalmente, en que es inconcebible que mientras los citados actos se prohíben, sean autorizados los que tienen carácter contrario.

También le dije—agregó—que he leído las manifestaciones hechas por un ministro, en las que dice que los diputados no deben hablar más que en el Congreso, que es el sitio adecuado para sostener esas campañas. Y yo digo que eso estaría bien si todos lo hicéramos, pero resulta un poco paradójico que los que no son de la derecha pueden hacerlo en el Congreso y fuera de él, y, en cambio, aquéllos, o sea los de la derecha, no pueden realizarlo más que dentro del Parlamento, creándose con respecto a nosotros una situación de marcada inferioridad, puesto que el hecho de tener un acta nos priva de ejecutar los derechos que pudieran correspondernos como ciudadanos.

Terminó diciendo el señor Martínez de Velasco que en estos días celebrará una reunión la minoría, en la que se tratará de todas estas cuestiones y se buscarán soluciones un poco más en armonía con la justicia.

Terciopelos, felpas, panas, paños para abrigos de señora. El surtido más extenso, gustos más variados y modernos, todo de la presente temporada, lo presenta La Casa Fermín

INTERESANTE

Se compra carne de cerdo a cuarenta y tres pesetas arroba en Cantimpalos

COOPERATIVA DE COMPRAS

MAGISTERIO

En Febrero habrá nuevos cursillos

Madrid, 18.—El director general de Primera Enseñanza ha dicho a los periodistas que pasan de 14.200 los aspirantes a los cursillos de selección, sin contar con los 2.000 que se incrementará esta cantidad procedente de los opositores de 1928 que actualmente están haciendo los cursillos. No se agregarán las plazas para estos cursos, pues en Febrero se celebrará otro curso de selección al que podrán acudir los que no tengan plaza en este primer curso de selección.

Las mil plazas se repartirán proporcionalmente en cada provincia al número de aspirantes presentados, aproximadamente y según datos, aunque incompletos hasta el día recibidos, por cada tres aspirantes se adjudicará una plaza. No habrá ampliación de plazas.

El sueldo mínimo

Se están preparando instrucciones completas para la aplicación del Decreto reformando los estudios del Magisterio. No tienen por qué temer los maestros que hayan ingresado o que ingresen por oposición o cursi-



LA SEÑORA

Dña Buenaventura Velasco de Frutos

HA FALLECIDO HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 1931

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Sus desconsoladas hijas doña Petra, doña Paula y doña Fausta; hijos políticos don Leonardo Ejido, don Julián Santos (ausente), don Eusebio de Frutos (ausente) y don César de Frutos; nietos, sobrinos y demás parientes,

Participan a sus conocidos tan sensible pérdida y les ruegan asistan mañana, 19, a las ocho, al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se dirá en la iglesia de San Millán, y acto continuo a la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Independencia, número 2 (molino), al Cementerio, por lo que les quedarán agradecidos.

GABINETE DENTAL

JULIO ROMERO DE ARBEIZA

(Especialista en enfermedades de boca y dientes)

Odontólogo de la Beneficencia municipal

Consulta: de once a una y de tres a siete

Teléfono 45. -- -- Cervantes, 28. -- -- Segovia.

ULTIMOS ADELANTOS CIENTIFICOS.

TALLERES PROPIOS

FERNANDEZ Y ALVAREZ

Presentan el gabán mejor confeccionado de la temporada

PLAZUELA DE SAN MARTIN, 2, 1.º

llos a que los maestros que salgan de las Escuelas Normales dentro de tres años se pongan delante de ellos en el Escalafón, pues para entonces el sueldo mínimo del maestro será de 4.000 pesetas.

LOS TEATROS

EN JUAN BRAVO

Presentación de la compañía de Casimiro Orta. «Soltero y solo en la vida», juguete cómico en tres actos, de Antonio Paso y Ricardo González del Toro

Casimiro Orta era desconocido para nuestro público. Ayer se presentó con el estreno de «Soltero y solo en la vida» y, desde el primer momento, pudo apuntarse el éxito más franco y lisonjero.

La obra de los señores Paso y González del Toro, responde cumplidamente a la denominación de juguete cómico. La comicidad se busca por todos los procedimientos: en la acción, un poco dislocada, en el dibujo exagerado de los personajes, en el diálogo, que no es más que una ingeniosa colección de chistes... En una palabra, los autores se propusieron lograr una obra divertida y lo consiguieron, y, ante esto, todos los defectos—nunca grandes—que una crítica rigurosa pudiese encontrar, resultarían francamente inoportunos.

Antonio Paso y Ricardo González del Toro escribieron su obra a la medida de Casimiro Orta. Es innecesario decir que este gran actor respondió cumplidamente al propósito

de los autores. Orta es toda la comedia. Su dominio escénico, su gracia personalísima, limpia de chabacanerías, su gesto inconfundible, dan al personaje central un relieve insospechado. Mientras este actor está en escena, el público no cesa de reír. Su labor en la obra estrenada ayer, mereció los elogios más calurosos y los aplausos más entusiastas.

Junto a él destacaron Tina Gascó, que tuvo aciertos indudables; Dolores Cortes, gran actriz de carácter y los señores Samsó y Pedrote.

La presentación escénica muy cuidada. El público acogió con verdadero regocijo la obra que comentamos, celebrando cumplidamente los momentos culminantes.

Los elogios fueron unánimes para esta compañía, una de las más completas, y mejor conjuntadas que, en la actualidad, recorren nuestros escenarios.

Por la noche se reprisó «¿Qué tienes en la mirada?», de Muñoz Seca y Pérez Fernández, obra comentada a su debido tiempo, logrando esta compañía un nuevo y definitivo éxito.

F. M. y G.

Para hoy

Hoy, a las siete de la tarde, se pondrá en escena la comedia en tres actos de Muñoz Seca y Pérez Fernández, titulada «Mi padre», y por la noche se estrenará el sainete «El tío catorce», de Pedro Pérez Fernández.

En las dos obras hace Casimiro Orta una gran creación.

Las sesiones de Cortes

Se acusa al ministro de Trabajo de efectuar una política dictatorial

Se aprueban varios artículos constitucionales

Pequeño incidente

Madrid, 18.—Protesta el señor Jiménez de la amenaza de los diputados, en nombre de su minoría.

El señor Balbontín solicita que se cobren las dietas por sesión y no una cantidad fija mensual.

El señor Barriobero protesta de que el señor Villa, durante un incidente, dijera: «Aquí nos conocemos todos». El señor Villa explica sus palabras.

Proyecto constitucional

Se procede a discutir y se aprueba el artículo 97, que dice así:

«El presidente del Tribunal Supremo será designado por el jefe del Estado, a propuesta de una Asamblea constituida por un número de miembros no inferior a cincuenta, que represente al Parlamento, a la Magistratura, a las Facultades de Derecho y a los Colegios de Abogados.

El cargo de presidente del Tribunal Supremo sólo requerirá ser español, mayor de cuarenta años y licenciado en Derecho.

Le comprenderán las incapacidades e incompatibilidades establecidas para los demás funcionarios judiciales.

El ejercicio de su magistratura durará diez años.»

El señor Jiménez Asúa manifiesta que la Comisión acepta una enmienda del señor Quintana, en virtud de la cual entre los organismos que puedan designar representantes para integrar la Asamblea que haya de elegir al presidente del Tribunal Supremo figurará la Academia Nacional de Jurisprudencia.

La política dictatorial del ministro de Trabajo

Se aprueba una propuesta en el sentido de que el Parlamento se adhiera a un homenaje en memoria del señor Morayta, que consiste en el descubrimiento de una lápida el día 19.

El señor Ayuso protesta contra el hecho de que el Gobierno está gobernando por decreto estando abierto el Parlamento.

Se refiere al decreto de reorganización del ministerio de Trabajo y dice que, habiéndose presentado en

Octubre un proyecto de ley del ministro, se publique un decreto que contenga algunos de sus preceptos. Manifiesta el señor Ayuso que el hecho de legislar por decreto es un procedimiento de Dictadura, y, por tanto, entiende que, o sobre el Gobierno, o sobre el Parlamento.

El ministro de Trabajo manifiesta que el decreto no afecta a los presupuestos y es de régimen interior del Ministerio, por lo cual no ha creído oportuno traerlo a las Cortes, habiendo reservado a la discusión de éstas la primera parte.

El señor Ayuso insiste en que estando abiertas las Cortes hay que contar con ellas para legislar, pues todos han condenado los procedimientos dictatoriales.

El señor Alba afirma que el señor Largo Caballero, después de haber presentado un proyecto de ley a las Cortes, lo ha retirado para llevar parte de él a un decreto, lo cual no está en las facultades de ningún ministro.

El señor Alba ruega que se le permita hacer una pregunta. Se trata de los delegados regionales de Trabajo cuyos nombramientos contradicen la ley provincial, lo cual no es lícito.

El señor Ayuso: Ahí le duele.

Con este motivo, se promueve un escándalo, que la presidencia trata de cortar a campanillazos. Los federales y socialistas se increpan y se oye gritar a los primeros: ¡Basta de enchufes!

El ministro de Trabajo habla de las atribuciones de los gobernadores civiles en materia de trabajo y afirma que se les concedieron por decreto y que por decreto se les quitan. Expone la opinión de que es perfectamente normal retirar proyectos presentados.

El presidente pregunta al señor Ayuso si retirará su propuesta, pues sólo puede mantenerla como interpelación.

El señor Ayuso accede a ello, siempre que pueda explicarla en breve.

La propuesta del señor Ayuso es finalmente rechazada en votación ordinaria.

(Antes de reanudarse esta discusión se reproduce el incidente entre

los señores Jiménez y la minoría socialista. El señor Jiménez grita: «¡Viva la Dictadura!» Protestan los socialistas y el señor Jiménez exclama: «¡La vuestra, la vuestra!»

La designación de un Justicia Mayor

Quedó aprobado también el artículo 96, en esta forma:

Artículo 96.—El presidente del Tribunal Supremo será designado por el jefe del Estado, a propuesta de una Asamblea constituida en la forma que determine la ley. El cargo de presidente del Tribunal Supremo sólo requerirá ser español, mayor de cuarenta años y licenciado en Derecho.

Le comprenderán las incapacidades e incompatibilidades establecidas para los demás funcionarios judiciales.

El ejercicio de su magistratura durará diez años.

Artículo 97. El presidente del Tribunal Supremo tendrá, además de sus facultades propias, las siguientes:

a) Preparar y proponer al ministro y a la Comisión parlamentaria de Justicia, leyes de reforma judicial y de los Códigos de procedimiento.

b) Proponer al ministro, de acuerdo con la Sala de Gobierno y los asesores jurídicos, que la ley designe entre los elementos que no ejercen la abogacía, los ascensos y traslados de jueces, magistrados y funcionarios fiscales.

El presidente del Tribunal Supremo y el fiscal general de la República, estarán agregados de modo permanente, con voz y voto, a la Comisión parlamentaria de Justicia, sin que ello implique asiento en la Cámara.

Los jueces y magistrados y la responsabilidad civil

Asimismo quedaron aprobados estos artículos:

98. Los jueces y magistrados no podrán ser jubilados, separados ni suspendidos en sus funciones ni trasladados de sus puestos sino con sujeción a las leyes, que contendrán las garantías necesarias para que sea efectiva la independencia de los Tribunales.

99. La responsabilidad civil y criminal en que puedan incurrir los jueces, magistrados y fiscales en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas, será exigible ante el Tribunal Supremo, con intervención de un Jurado especial, cuya designación y capacidad de independencia regulará la ley. Se exceptúan de la responsabilidad civil y criminal a los jueces y fiscales municipales que no pertenezcan a la carrera judicial.

La responsabilidad criminal del presidente y magistrados del Tribunal Supremo y del fiscal de la República será exigida por el Tribunal de Garantías constitucionales.



REPRESENTANTE: **Antonio Serrano Vallejo**
Juan Bravo, 7 y 9.—Segovia

Primera Exposición Nacional de Caza y Pesca Fluvial

En la primavera próxima se celebrará en Madrid la Primera Exposición Nacional de Caza y Pesca Fluvial, organizada por la Federación Nacional de Sociedades de Cazadores y Pescadores, en la fecha y emplazamiento que oportunamente se señalarán.

La importancia y transcendencia de este Certamen son grandes, por cuanto éste ha de preconizar lo que significan la caza y la pesca fluvial, como riquezas, ofreciendo a la vista de todos, y como espectáculo cultural e interesante, no sólo las especies que dentro de cada una de ellas se destinan al consumo, sino también en su aspecto deportivo, ya que de la caza y de la pesca se derivan diversas industrias nacionales muy destacadas, proporcionando, especialmente la caza, productos completamente elaborados, como pieles, pelo, plumas, astas, etc., que constituyen las primeras materias para peletería, sombreros, guantes, adornos de señora, etc., significando todo ello valores que merecen especialísima consideración para que no desaparezcan, antes bien deben conservarse y fomentarse, toda vez que son acreedores de la máxima atención.

El objetivo de la Exposición es, pues, desvanecer el equivoco de cuantos piensan que la casa de nues-

tros campos y la pesca de nuestros ríos sólo sirven para recreo de desocupados, y a este fin se ha confeccionado por el Comité Organizador, el adjunto programa, tan amplio como es necesario, para que en el Certamen proyectado estén representados cuantos intereses giren alrededor de ambas riquezas públicas, o se relacionen con ellas de manera más o menos directa.

Con independencia de tan importante obra de cultura, el Comité organizador ha tenido muy en cuenta los aspectos industrial y comercial de la Exposición, que han de poner muy en alto nuestra industria y nuestro comercio nacionales, y en atención al interés que ha despertado en cuantos conocieron la idea, se ha estimado necesario atender las conveniencias mercantiles, no ya como propaganda, sino como medio más práctico de conseguir buenos negocios, por la concurrencia de elementos interesados (comerciantes de toda España que aprovechen la oportunidad para ponerse en contacto con los productores), y de público integrado por aficionados que, por celebrarse el Certamen en época propicia, aprovecharán éste para satisfacer necesidades o gustos.

Unase a todo esto el que la Sociedad del Fomento de las Razas Caninas coopera, con su instalación y concurso, a la mayor brillantez e importancia de tal Certamen, quedando a cargo de tan respetable Entidad el acoplamiento al Concurso de los pre-

NIÑO-DENTISTA

CONSULTA ECONOMICA EN SEGOVIA

Jueves, viernes y sábado

Plaza Mayor, 6. Teléfono 112

CLINICA Y TALLERES EN MADRID

CARRETAS, NUMERO 19, 1.

mios y recompensas que han de otorgarse a los perros de caza por dicha Sociedad, que, como se sabe, tiene carácter oficial, y está declarada de utilidad pública.

No es aventurado, pues, asegurar que la referida Exposición será un éxito por todos conceptos, y comprendiéndolo así, el ministerio de Fomento la ha declarado de «interés nacional», y tanto éste como el de Economía Nacional, han concedido auxilios a la Entidad organizadora, contando, en su virtud, con la protección del Estado, quien ha visto con simpatía la idea.

Al hacer pública la organización y proyectos de esta primera Exposición Nacional de Caza y Pesca Fluvial, el Comité Organizador invita a cuantos pueda interesarles, a concurrir a ella, debiendo dirigirse al señor secretario en solicitud de informes y del Reglamento, en el domicilio social, calle de Los Madrazo, 14, Madrid, quien los remitirá seguidamente.

DECLARACIONES DE MARTINEZ BARRIOS

El partido radical no prestará su colaboración al Gobierno que presida un socialista

Madrid, 18.—Un redactor de «ABC» ha sostenido una entrevista con el ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios, jefe de la minoría parlamentaria radical, acerca de la solución del próximo problema político, cuando renuncie los poderes el actual Gobierno.

Entre el periodista y el ministro se entabló el siguiente diálogo:

El proceso de la próxima crisis
—¿Cómo cree usted que se desenvolverá la inevitable crisis del próximo mes?

—De una manera perfectamente lógica y natural—nos contesta el señor Martínez Barrios—. Será elegido el Presidente de la República, tomará posesión, y el Gobierno actual resignará sus poderes ante el nuevo jefe del Estado.

Entonces el Presidente ofrecerá el Gobierno al núcleo más importante del Parlamento; es decir, al partido socialista. Yo no sé si el ofrecimiento será aceptado, porque dependerá de lo que acuerde el Congreso de dicho partido. Si lo rehusa, la indicación se hará al partido político que sigue al socialista en número y representación dentro de la Cámara Constituyente, o, lo que es lo mismo, al partido radical.

Pero el Presidente de la República, al encargarse el Poder, debe hacerlo, necesariamente tiene que hacerlo, a quien cuente con una absoluta mayoría parlamentaria y pueda garantizarla. Sólo quien pueda afirmar que posee, para el desenvolvimiento parlamentario más de doscientos treinta y tantos votos, estará en condiciones de asumir las responsabilidades del Gobierno con una significación partidista. Si contemplamos el panorama del Parlamento nos convencemos, en el acto, de que esa solución es imposible. Se impone, pues, un Gobierno de amplia base de concentración, idéntico al actual.

La actitud de los radicales

Si ese Gobierno de concentración—continúa el señor Martínez Barrios—lo presidiera un socialista, el partido radical no colaboraría en él y constituiría, dentro de la Cámara, la oposición. Si lo preside un hombre republicano, sí, porque entendemos que el momento es de los republicanos. Ahora bien; el presidente de ese Gobierno de concentración no lo sería, de ninguna manera, el señor Lerroux, aun cuando no tendría el menor inconveniente en figurar en él como lo hace ahora. Una cosa es presidir un Gobierno, con lo que se le da la propia y substancial significación del Presidente, es decir, que «se es Poder», y otra muy distinta la de figurar en el Gobierno, con una responsabilidad limitada. Por eso puede decir ahora el señor Lerroux, con verdad, que «no es Poder».

Las condiciones para formar parte de un Gobierno de concentración

He dicho que el partido radical colaboraría en un Gobierno de amplia base de concentración parlamentaria, presidido por un republicano. Pero para figurar en él necesita de estas dos condiciones: Primera, límite probable de las actuales Cortes Constituyentes. Segunda, fijación de las leyes complementarias por el Gobierno o por la Cámara. Juzgamos imprescindible estas dos condiciones. No es posible dejar al azar polí-

cial A. número 31. En la parte izquierda otra anilla de metal con el sajere Anzin.

De la entrega se ha cursado la correspondiente comunicación.

Telegrama al gobernador

La Sociedad Obrera de Oficios Rios de Cuéllar ha enviado un telegrama al gobernador mostrando satisfacción por el interés y actividad con que ha sido resuelto el conflicto allí planteado.

Permiso denegado

Nuestra primera autoridad civil acordado denegar el permiso solicitado por el director de «La conciencia del Estado» para dar una conferencia política en Segovia, en atención a las normas dictadas respecto las campañas contra la República.

Las horas de visita en el Gobierno civil

El gobernador advierte al público que debe observar el horario puesto en el Gobierno civil.

Los martes y jueves están reservados para las comisiones de los bloques, y los demás días, solamente de once a una, para recepción de visitas de los particulares de Segovia.

El Seguro de Maternidad

Me he entrevistado con el patrón señor Klein para tratar del Seguro de Maternidad y me propongo informar a la Comisión obrera que el día vino a visitarme acerca de la veniencia de que la ley relativa al Seguro se cumpla en todas partes.

Sucesos locales

En la Casa de Socorro fueron rados ayer Docegracias Iglesias, diez y ocho años, domiciliado en calle del Taray, 8, y Marcos Calle, de treinta y uno, en San Francisco, 14, de erosiones y contusiones producidas en riña.

De sociedad

De viaje
Desde Valladolid se ha trasladado a Coca don Gregorio Carrión con familia y su sobrina Asunción, riega, y desde San Rafael a Biarritz madame David Díaz.

Sufragios

Mañana, 19, se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de don Flora Guadilla Martínez de Lara. Con este motivo, y en sufragio de alma y de la de su hermana Mercedes, se aplicarán los siguientes cultos: las misas de ocho y media, en la iglesia de San Antonio de la diez y media, en San Francisco; la de ocho y media del día 24, en las Siervas de los funerales que se digan en la parroquia de San Justo, de la villa Sepúlveda, los días 19 y 20, y el día 21, en la iglesia del Santo de los días 19 y 21, en la iglesia de la Cruz, de esta ciudad.

Sus sobrinos agradecerán a estas amistades la asistencia a estos sufragios.

Vaticada

Se ha agravado bastante en la enfermedad que padece la señora de Puigdollers, tan estimada en Segovia, en donde suele pasar las temporadas veraniegas, ocupando su familia, la histórica quinta titulada Casa de Moneda.

Dicha señora fué sometida recientemente a una difícil operación quirúrgica.

Ayer se le administró el Santo Viático.

Fallecimientos

Ha fallecido en Santa María Nueva nuestro distinguido amigo joven y competente letrado don Francisco González Triboño, que su inteligencia y gran cultura jurídica era una esperanza legítima.

El señor González Triboño reposaba en la citada villa y en toda su

Imprenta Sanchidrián

Cuéllar (Segovia)

Pongo en conocimiento del público en general, que la imprenta existente en la villa de Cuéllar ha sido adquirida por don Ricardo Sanchidrián Martín, quien corre directamente con dicha industria y ruega a quien quiera honrarle con sus encargos se dirija directamente a su dueño, calle de San Francisco, 8, o a la persona autorizada en forma para la adquisición de trabajos, respondiendo de cuantos encargos se hagan por otro conducto.

ULTIMA HORA

MADRID, 4.30 TARDE

Azaña dice que la orden aclaratoria sobre el decreto de funcionarios no tiene la importancia que se la atribuye

En Balsain se crean dos escuelas unitarias por cuenta exclusiva del Estado. El ministro de Economía insiste en que el futuro Gobierno debe ser lo más heterogéneo posible

EL NUEVO PLAN DE FOMENTO CONSIGNA 409 MILLONES EN TRES PRESUPUESTOS

Reunión de la minoría radical. Madrid.—A las once y media quedó reunida la minoría radical.

Un diputado nos dijo que se ocuparían de la marcha de las tareas parlamentarias, careciendo de interés la reunión, como lo demuestra el que no asista a ella el jefe de la minoría señor Martínez Barrios.

Disposiciones de la "Gaceta". Disponiendo que el coronel de Infantería don Fernando Capaz, se haga cargo de la Comandancia militar de Palma, cesando en la Inspección de las Intervenciones de Marruecos.

Confiriendo a las direcciones generales de la Guardia civil, y Carabineros facultades para conceder permiso y cambio de residencia a los jefes y oficiales de reserva, reemplazo y disponibles no gubernativos.

Pasan a situación de segunda reserva los brigadieres don Carlos Inzenga y don Rufino López García.

Disponiendo que en los establecimientos públicos de venta de vinos sueltos, se especifique en los envases el precio de la mercancía por litro, grado del caldo y nombre de la comarca de procedencia.

Creando la medalla única conmemorativa de las campañas, unificando así las actualmente en uso. Se distinguirán en que los pasadores llevarán los nombres de Filipinas, Cuba o Marruecos.

La minoría agraria. Madrid.—Desde las nueve y media hasta las once y media de la mañana, ha estado reunida en el Congreso la minoría agraria, cambiando impresiones acerca del proyecto de reforma agraria y otros puntos relacionados con el mismo.

Protestas en El Ferrol. Ferrol.—El Comité de defensa de los intereses de la población se han dirigido al Gobierno, en nombre de todos los productores, haciendo mención de la gravísima circunstancia que crearía el trabajo si se procede al despido de 2.000 obreros el mismo día del lanzamiento del barco «Balears».

Añaden que El Ferrol no puede admitir estos despidos ni se conformará con los compromisos de sostener a los obreros mediante subsidios. Solicitan que se incrementen las construcciones mercantes de no ser posible las navales.

En la población se acentúa el mal estado.

Incendio en un pozo minero. Doscientos cincuenta obreros sin trabajo. León.—Hoy se ha sabido que en la cuenca minera del Sabero se ha incendiado la capa del pozo Herrera, propagándose a otras capas pese a los esfuerzos realizados para extinguirle.

Se piensa inundar el pozo para acabar con el fuego.

A causa del siniestro quedan parados cerca de doscientos cincuenta obreros.

El plan de estudios en la Escuela Normal de Barcelona. Madrid.—El ministro de Instrucción pública dijo a los periodistas que se había aprobado el plan de estudios de la Escuela Normal de Barcelona, concebido por la Generalidad, cuya organización coincide casi en absoluto con los términos de la reforma ideada por el Ministerio en 28 de Septiembre último.

En virtud de la reforma, el claustro de esta Escuela estará integrado por los profesores siguientes:

Don Eduardo Albós, de Guadalupe. Doña Margarita Coma, de Terragona. Don Casiano Costal, de Gerona. Don Angel Frígola, de Málaga. Don Pablo Martín, de Logroño. Doña Adela Medrano, de Barcelona. Don José Piñol, de Lérida. Don Miguel Santaló, de Gerona. Don Jesús Saus, de Lérida. Don Amadeo Vidal, de Palma de Mallorca.

Se crean dos escuelas en Balsain. Madrid.—Ha sido aprobada la concesión de dos escuelas unitarias en Balsain, anejo de San Ildefonso. Es el primer caso en que ha aplicado la ley de eximir de toda clase de gastos para estas atenciones a los Municipios pobres, y el de San Ildefonso ha demostrado serlo, pues hasta carece de término.

Subvenciones y otros asuntos de enseñanza. Se conceden las siguientes subvenciones: De 125.000 pesetas al Ayuntamiento de Sestao, por la construcción de una escuela graduada. De 40.000 al de Arrigorriaga, por la construcción de cuatro grupos escolares. De 9.000 pesetas al de Santoña.

Ha quedado aprobada la recepción de las escuelas graduadas de Quintana de la Sierra (Badajoz) y Liria (Valencia).

Se ha autorizado al director del Instituto de Lorea para la creación de una sección especial de preparación para el Bachillerato.

El señor Domingo dijo a los periodistas que, al segundo llamamiento, habían entrado en las clases los alumnos cursillistas del Magisterio.

Ministerio de Trabajo. Madrid.—El señor Largo Caballero manifestó que según le comunica el delegado del Ministerio que fué a Córdoba, ha sido solucionado armónicamente el conflicto de los contratos de trabajo de los obreros del campo.

Este delegado marcha a Jaén con una misión análoga.

Una comisión de obreros del Cañama, de Callosa de Segura, visitó al ministro de Trabajo para pedirle la pronta constitución de los jurados mixtos.

El ministro de la Guerra no entiende en el asunto de los funcionarios. Madrid.—El señor Azaña dijo a los periodistas que había ultimado el presupuesto de Guerra, enviándole al ministro de Hacienda. Sobre el presupuesto mencionado, dará una nota.

Agregó el señor Azaña que el coronel Capaz había sido destinado a Las Palmas, en calidad de comandante militar.

En breve se publicará un decreto reorganizando las fábricas militares.

Un periodista preguntó al señor Azaña si se había redactado el orden de la Presidencia aclarando algunos extremos del decreto de funcionarios.

El presidente contestó humorísticamente: «El ministro de la Guerra no entiende de esas cosas. Además, a esta orden se la ha dado bastante más importancia que la que en realidad tiene. Más que nada se va a dictar para que se firmen unas nóminas que aún no estaban firmadas».

Declaraciones políticas del ministro de Economía. Madrid.—El señor Nicolau D'Oiver habló esta mañana con los periodistas del actual momento político, diciendo que era explicable la expectación del país ante el próximo término del debate constitucional.

Agregó que desconocía las declaraciones del señor Martínez Barrios que hoy publica «ABC», pero que por las referencias que de las mismas tiene, cree que son una posición clarísima.

Su opinión personal es que el Gobierno futuro ha de ser lo más heterogéneo posible.

Respeta la opinión exteriorizada por el ministro de Fomento acerca de la colaboración que el partido radical socialista prestaría a un Gobierno socialista.

Ahora—terminó diciendo—son aventuradas las profecías políticas. No creo que la nueva actitud que puedan adoptar los vascos navarros

influya en lo más mínimo en la constitución del nuevo Gobierno.

El ministro de Economía eludió hacer manifestaciones de ninguna clase acerca del asunto Bloch.

El plan de obras públicas, ampliado. Madrid.—El señor Albornoz se propone dar lectura en breve plazo ante las Cortes del plan ampliado de obras públicas.

Las cifras globales de este plan se distribuirán en tres anualidades, destinándose a carreteras y caminos vecinales 220 millones; a puertos, 130 millones; a obras hidráulicas, 53 millones; a alumbramientos de agua, dos millones. En total, 409 millones en números redondos.

Este plan, que es un poco más amplio que el acordado en Agosto último, se extenderá a todo el país, dedicándose preferente atención a aquellas provincias en que la crisis de trabajo se manifiesta de modo más apremiante.

El señor Martínez Barrios habla de las amortizaciones en Correos. Madrid.—El ministro de Comunicaciones dijo a los periodistas que la reunión celebrada esta mañana por la minoría radical no había tenido importancia, pues se limitó a fijar actitudes relacionadas con el debate del título Justicia, de la Constitución.

Añadió que esta tarde se reunirá el Consejo nacional del partido.

Contestando a preguntas de los periodistas, dijo que ya se habían presentado algunas instancias de funcionarios de Correos, solicitando la excedencia voluntaria.

Y si el número de las solicitudes no alcanzara a las 306 plazas que deben amortizarse, ¿qué criterio se seguiría?

En ese caso—contestó el señor Barrios—se seguirá la norma que resulte más beneficiosa para el servicio.

Otro periodista le habló del disgusto que existía entre los empleados del alcázar de Sevilla, ante el temor de ser despedidos por el Ayuntamiento.

«No creo—dijo el ministro—que el Ayuntamiento de Sevilla moleste a los ordenanzas y jardineros del alcázar. Si se toma alguna medida, se referirá seguramente a los funcionarios directivos de acusada significación alfonseña».

Terminó diciendo que el Cuerpo auxiliar que ha de sustituir en las funciones mecánicas al personal técnico de Correos se nutrirá con un 50 por 100 de carteros y el resto de las plazas necesarias mediante oposición-concurso.

Manifiestaciones de Galarza acerca del supuesto complot. Madrid.—El director general de Seguridad se ocupa en estos momentos de redactar el informe que ha de elevar al ministro de la Gobernación acerca del supuesto complot monárquico, no habiéndolo hecho antes por hallarse ocupadísimo en los últimos trabajos de la Comisión de Responsabilidades.

El señor Galarza dijo a los periodistas que el número de detenciones hechas con este motivo alcanzaba a veintidós, habiendo sido libertados doce, pero aclaró que esta libertad no prejuzga la responsabilidad en que pudieran haber incurrido.

Continúan detenidos el conde de Remilanes, don Esteban Bilbao y el señor Rojo. Han pasado a la cárcel el sacerdote señor Lasmarías, los Padres Campos y Miguel, los militares Ezquiroz, Rosales y García Rodríguez y el señor Torrejoncillo.

Aludió el señor Galarza a la carta autorizando la constitución de grupos para defender las iglesias y edificios religiosos, de posibles ataques, agregando que celebraba que «El Debate» hubiera publicado la fotografía de dicha carta, puesto que así se probaba que no existían entrecorridos ni otras frases que son inexactas por completo.

Las armas ocupadas en la iglesia de la Concepción no fueron entregadas a la Policía, sino halladas por los agentes en el tejado de la iglesia y todas ellas carecían de licencia.

Es rigurosamente cierto que en la Dirección de Seguridad estábamos enterados de que se habían constituido grupos defensores de las iglesias, puesto que algunos de los afiliados a dichos grupos habían solicitado permiso de la Dirección.

También es cierto que la guardia

en los templos se estableció con carácter de permanencia algunos días antes de la celebración de las elecciones generales.

La supuesta maniobra internacional contra la peseta. Madrid.—El diputado de la Esperanza, señor Luich se ha referido al asunto que afecta a Mr. Bloch del que publica un «sensacional» reportaje el periódico «La Publicitat», queriendo darle un carácter de maniobra internacional contra la peseta.

Constituye ese reportaje una maniobra política que tiene como finalidad desprestigiar a quienes llevamos la mayor representación de Cataluña en el Estatuto regional.

Refiriéndose a las entrevistas celebradas con Mr. Bloch, dijo que todas ellas hubieran podido tener lugar con luz y taquígrafos. No teníamos el propósito de ocultarlas y por eso dimos cuenta de ellas públicamente.

Nosotros no podíamos negarnos a recibir a persona tan destacada como Mr. Bloch y recomendada por el alcalde de Toulouse.

Añadió que esta tarde en la reunión que celebrará la minoría catalana propondrá que hasta que sean desautorizados los comentarios hechos por el señor Brunet romperán toda relación política con estos elementos.

Salazar Alonso estima justa la defensa que Romanones hará de don Alfonso. Madrid.—El señor Salazar Alonso, al que abor damos en los pasillos de la Cámara, nos ha dicho que en la reunión que la minoría radical celebrará mañana mantendrá el criterio de que se conceda a sus miembros libertad plena para votar en los asuntos de responsabilidades.

GRAVES SUCEOS EN BARCELONA. Unos pistoleros se hacen fuertes en un Bar y disparan contra la fuerza pública. Esta tarde, a las cuatro, en la calle de Urgel, de Barcelona, se vió que un agente de vigilancia corría tras un auto ocupado por varios individuos.

Al llegar a la calle de Aragón se apearon en un bar donde se hicieron fuertes y se estableció un tiroteo, los concurrentes huyeron presas del pánico.

De la refriega resultó una niña muerta y heridos un Guardia civil y otro de Seguridad.

El tiroteo continúa a las cinco y media entre los pistoleros que subieron a las azoteas y la fuerza pública.

Añadió que al ex rey debe defenderse como a otro cualquier ciudadano y estima justa la actitud del conde de Romanones al acoger aquella defensa.

Reunión de minorías. Madrid.—Esta tarde se reunirán la Comisión del suplicatorio, la minoría socialista, la radical socialista y de acción republicana.

El conflicto en el puerto de Gijón. Gijón.—Continúa igual el conflicto del puerto.

El trasatlántico «Habana» participa que desiste de tomar docientas toneladas de carga preparadas en este puerto, cuyo valor es de docientas mil pesetas.

El conflicto de los Altos Hornos de Sestao. Bilbao.—Continúa el conflicto de los Altos Hornos de Sestao. Algunos obreros se reintegraron al trabajo, pero abandonaron sus faenas poco después.

El gobernador conferencia con el gerente de la empresa y el delegado del Trabajo para tratar de resolver el conflicto.

Cuatro atracos. Barcelona.—Esta madrugada, en la carretera de Esplugas, unos desconocidos ataron una cuerda a los árboles de ambos lados de la carretera, obligando a que se detuviera el auto ocupado por don Benito Fornel y su esposa, a los que desvalijaron.

Sucesivamente pasaron otros dos coches y un carrero, siendo asimismo desvalijados todos ellos.

La Benemérita practica activas gestiones para detener a los atracadores.

AGUSTÍN SANTAMARIA CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

Intervención oficial en los Bancos. Cotización oficial de la Bolsa de Madrid. Compra y vende títulos de la Deuda del Estado y valores industriales, dando pliza a los interesados. Cuentas de crédito y préstamo, con garantía de valores del Estado. Industrias y personal. Desueto de letras y cupones. Los títulos o valores comprados con su intervención son irrevocables, respondiendo de ellos conforme determina el Código de Comercio.

EN EL BANCO DE ESPAÑA, DE DIEZ DESPACHO A DOS Y EN JUAN BRAVO, NUM. 26, 2.º (CASA DEL ESTANCO), DE TRES A SEIS

Se venden dos carros de varas, para dos o tres mil kilos y otro de yugo, todos con arcos o sin ellos. Para tratar, con Julián Martín, en Pedrajas de San Esteban (Valladolid).

13 Regimiento de Artillería Ligera. El día 24 del actual, a las doce horas, tendrá lugar en el cuartel que ocupa dicho regimiento en pública subasta la venta de cinco caballos y cinco yeguas que existen de desecho en el mismo, siendo el importe de este anuncio por cuenta de los licitadores.

Segovia, 16 de Noviembre de 1931.—El comandante mayor, Mateo Olivar Polo.—V.º B.º: El coronel, José Teodoro Mueas.

Venta de un par de machos burros, de uno de tres años y cinco dedos sobre la cuerda. Otro de cuatro años y tres dedos sobre la cuerda, a toda prueba, sanidad y mansedumbre, o se cambia uno de los citados por otro que iguale en tamaño y edad. Para tratar, con Fructuoso Luna, en Muñopedro (estanco).

Se venden plantas de almendra, clase dulce, hasta el número de 10.000, a precios convencionales, de tres tamaños. Para tratar, dirigirse a don Bonifacio Gómez, secretario del Ayuntamiento de Torreiglesias.

Se vende coche «Essex», seis cilindros, conducción interior, buen estado, toda prueba, seis ruedas completas. Nuevo Garage, E. de Sousa, Roblé, 20, Segovia.

Se vende una vaca suiza, holandesa, de pura raza, ahogada a parir, tercer parto. Para tratar, con Benito Adrados, en Veganzones.

Traspaso por no poderlo atender, la tienda de vinos y comidas de Mariano Manso (El gordo). Infanta Isabel, número 10. Informes, en la misma.

Máquina de guarnicionero, semi-nueva, marca «Singer», se vende barata, al contado o a plazos. Dirigirse a Valentín Gregoris, en Cantalejo.

Venta de la casa número 5 de la calle de San Marcos (Segovia), propia para industria. Informe en la misma.

Zapatería «LOS CHICOS»

Está recibiendo un inmenso surtido en artículos de invierno para señora, caballero y niños. También ha recibido 5.000 pares de zapatillas de las mejores calidades, las que desea vender a precios baratísimos. Para convencerse, por visitar a Los chicos, nada perderán.

La zapatería LOS CHICOS

Genéros de punto para señora y caballero. Camisetas para señora, desde 1,25 pesetas. Camisetas para caballero, buen tamaño y abrigo, desde 1,75 id. Los precios más económicos y buenas calidades los encontrará en

CASA FERMIN Zapatería LA REVOLTOSA. Los mejores calzados. Precios baratísimos. No dejar de visitar la zapatería La Revoltosa, es la más acreditada por el resultado de sus calzados. Esta casa nunca hace combinaciones para engañar al público. Seriedad, nada de gitanería.

Zapatería LA REVOLTOSA CERVANTES, 29.—SEGOVIA

Se vende una vaca, recién parida del segundo parto, de buena raza. Para tratar, con Julián Llorente Martín, en Valverde del Majano. ALMACEN DE PESCADOS DE Juan José García. He aquí los precios: Merluza..... 2,75 Congrio..... 2,00 Pescadillas grandes..... 1,10 Idem terciada..... 0,90 Lengüados..... 8,00 Lengüadinas..... 1,25 Sardinias..... 0,60 Idem pequeñas..... 0,80 Almejas..... 1,25 Voladores..... 0,80 Bacalao..... 0,70

TEATRO JUAN BRAVO

Compañía de comedias cómicas DE Casimiro Ortas

Mañana, jueves, 19 de Noviembre DESPEDIDA DE LA COMPAÑIA A las siete de la tarde Estreno del juguete cómico de Pedro Muñoz Seca y Pedro Pérez Fernández

EL SONAMBULO A las diez y media de la noche Reestreno del juguete cómico de Pedro Muñoz Seca y Pedro Pérez Fernández

LA TELERA EXITO BOMBA

EXITO BOMBA

M.C.D.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Proyectos franceses

LA LOTERIA Y LA ILUSION

Periódicamente se reproduce en Francia la propuesta de crear una lotería análoga a la nuestra. Hay mucha afición a probar la suerte y los franceses compran millones de sweeps-takes para las carreras de caballos ingleses. Muchos políticos y escritores piensan que ese dinero debía aumentar las fuentes del Tesoro. Además las heridas que la guerra causó en la economía nacional aún no ha cicatrizado, a pesar de la espléndida situación financiera de Francia.

En trance peor, luego de la guerra franco-prusiana del 70 en que tan mal parados salieron nuestros vecinos, organizaron aquellas exposiciones de las que surgió como una flor de maravilla simbólica la famosa Torre de Eifel. Ahora querrían crear un ingreso más permanente para la Hacienda.

En esto es prodigiosa Francia. Pocos países tienen tan arraigado el sentimiento nacional. Ellos aman a su Patria con sin igual fervor y dentro o fuera del perímetro de la frontera siempre tienen los ojos puestos en su nación; el corazón francés no cede nunca en entusiasmo. Es posible que otra nación hubiera sucumbido luego de la «débacle». Francia, no. Sus lamentaciones no son como las de Job, sino que van envueltas en actividades rápidas y enérgicas. Como Alemania, tiene el sentido de la fe, del «Levántate y anda».

Aún vencedora no pudo Francia librarse de heridas. Rascárselas al sol con una teja, como el personaje bíblico, hubiera sido la caída en una sima sin fondo. Se duele de ellas, pero labora, y diestramente va recomponiendo sus desgarraduras.

Ahora los franceses tienen el oído en los problemas financieros. La pérdida del patrón oro en Inglaterra agudizó su ambición de que sea su París el gran mercado internacional. Llevan camino de conseguirlo. Y lo hacen con originalidad presentando atractivos nuevos al dinero. Porque también en esto es maestra la nación vecina. Sabe copiar pero da un tono, un transforme en original lo importado.

Sus autores dramáticos copian de nuestro teatro clásico y lo hacen con arte personal. Las tragedias de Corneille y de Racine son por completo francesas, a pesar de recoger asuntos y héroes extranjeros. Esto no lo sabemos hacer nosotros, que siempre que les hemos copiado no hemos intentado siquiera desprendernos del aroma de fuera.

La lotería, tantas veces y por tantos censurada, no tendría en Francia una virtud renovadora? Creemos que sí. Aquí la vemos y la definimos como un vicio, como un rasgo de abandono personal, de pereza, de falta de energía, que lleva a fiar en la suerte lo que no intentamos ganar por esfuerzo propio.

Los franceses convertirían la lotería en un estímulo de la ilusión. Para ellos tendría un aspecto imaginativo. Acostumbrar al pueblo a tener siempre encendida la lámpara de la fe. Y un pueblo con fe es todo. Creemos que la gran ventaja que reporta al pueblo la lotería, no está precisamente en el dinero que arroja a las arcas del Estado sino en aquel esti-

mulante que da al pueblo. Es como una maravillosa red que entre los hilos de su malla sostiene prendida la confianza. En los duros trabajos, en las penosas necesidades, en las angustias de la vida, veces hay que el pesimismo se nos echa a los pies como un lebril y nos conturba y nos obsesiona hasta dominarnos.

Es necesario que aun desde lo más hondo y lo más obscuro se vea siempre una estrella cuyo fulgor de plata infunde esperanza e inflama valentía en el corazón más dolorido y debilitado.

La lotería es un remedio inapreciable contra el pesimismo de las clases populares que no ven en su trabajo ni la más remota promesa de redención.

Francia sabría sacar seguramente un doble partido de la lotería. En sus manos no tendría el sentido que aquí produce burlas y es posible que fuéramos nosotros, los españoles, a comprar lotería de Francia. No porque fueran más importantes los premios, sino porque en esos papelitos mágicos, el francés pondría algo de espíritu que nosotros no sabemos prender.

JOSÉ CASTELLÓN.

Una disposición organizando la Aviación Militar

Madrid, 17.—En el ministerio de la Guerra se ha facilitado la siguiente disposición:

«Con el fin de adaptar la organización de la Aviación Militar a las normas y servicios de la nueva estructura divisionaria, se ha dispuesto:

1.º La Jefatura de la Aviación se organizará en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Junio y orden ministerial de 18 de Junio.

2.º Las fuerzas aéreas de la Península se constituirán en la siguiente forma:

Escuadra número 1.—Afecta a la tercera Inspección. Constará de Plana Mayor, un grupo de dos escuadrillas de caza y un grupo de dos escuadrillas de reconocimiento estratégico, en Getafe.

Un grupo de tres escuadrillas afectas a la sexta, séptima y octava divisiones, en León.

Escuadra número 2.—Afecta a la primera Inspección, compuesta de Plana Mayor, un grupo de dos escuadrillas de caza y un grupo de tres escuadrillas de reconocimiento, afectas a la primera y segunda división orgánica y división de Caballería, con residencia en Sevilla.

Escuadra número 3.—Afecta a la segunda Inspección, compuesta de Plana Mayor, de tres escuadrillas de reconocimiento afectas a la tercera, cuarta y quinta divisiones, en Logroño.

Grupo independiente de hidroaviones en Los Alcázares y un grupo de dos escuadrillas de caza con residencia en Barcelona.

3.º Se agrega un jefe a cada una de las Inspecciones del Ejército y un oficial a cada uno de los Estados Mayores de las divisiones.

4.º Se suprimen los aeródromos de Granada y Burgos, en los cuales

se mantendrá solamente la fuerza indispensable para su custodia y conservación y personal necesario para el servicio de la estación radiotelegráfica de Granada.

5.º Las actuales mayorías de los servicios y de las escuadras número 1 y 2 continuarán siéndolo en igual forma de las citadas unidades, y la de la escuadra número 3, actualmente en León, pasará a constituir la de igual número de esta organización, con residencia en Barcelona. El personal de la Jefatura de Aviación, el de las oficinas centrales de los servicios, los afectos a otros organismos y el grupo de hidros de Los Alcázares, queda afecto para haberse a la mayoría de los servicios de instrucción y del material.

6.º El jefe de Aviación tendrá sobre las tropas y servicios de Aviación las facultades directoras de mando, inspectora y administrativa, que le señala el mencionado decreto de 26 de Junio, y las atribuciones concedidas a los generales de brigada en el decreto de 16 del mismo

mes, salvo lo referente a los servicios de plaza y guarnición. Los generales inspectores tendrán que ejercer sobre las unidades de Aviación que les están afectas todas las atribuciones que ejercen sobre las demás fuerzas. Los generales de las divisiones mantendrán con las escuadrillas afectas a su división, todas aquellas relaciones que se derivan del ejercicio del mando y de la facultad inspectora que les es aneja. Los generales de las divisiones en cuya demarcación estén localizadas algunas unidades de Aviación, tendrán sobre estas fuerzas las mismas atribuciones que sobre las demás fuerzas a sus órdenes en todo lo referente a disciplina y servicios de plaza y guarnición.

7.º Se dictarán las órdenes oportunas por la Jefatura de Aviación para que esta organización empiece a funcionar en la revista del próximo mes de Diciembre.

8.º La distribución del personal se hará con arreglo a las plantillas que se asignan.»

COMPRA-VENTA DE HIERROS Y METALES VIEJOS

Viguetas, varios largos y perfiles. Columnas de hierro fundido. Chapas onduladas. Puertas carreteras de hierro. Todo lo concerniente a esta industria. **JOSE ZORRILLA, 30. SEGOVIA**

han prestado declaraciones. Es total y absolutamente falso. Ni se ha declarado ante el director general de Seguridad ni ante nadie, ni se nos ha dicho por un instante que fuésemos detenidos, pues terminada la diligencia se nos citó para las seis de la tarde del domingo, que esperábamos fuese para declarar, y con gran sorpresa de todos vimos que a las nueve de la noche se nos notificaba la imposición de una multa de mil pesetas, sin saber por qué, y se nos anunciaba una posible responsabilidad por tenencia ilícita de armas.

Nadie puede ser condenado sin ser oído ni vencido en juicio; y a nosotros ni se nos ha oído ni se nos ha vencido. Ninguno de los que fuimos a la Dirección de Seguridad teníamos arma alguna para que pudieramos atribuirnos tenencia ilícita o lícita. Las seis escopetas de caza pertenecen a sus respectivos dueños, que poseen sus licencias correspondientes, aunque para la tenencia de escopetas de caza no se precisa licencia, y se tiene cinco días, que no vencen hasta el viernes, para presentarlas a las autoridades, con sujeción al decreto del día 14.

El señor cura párroco ignoraba que quedasen armas en los anexos del templo, sin que el hecho de conocerlo implicase la más liviana responsabilidad. Por su parte, el director general de Seguridad, tenía conocimiento y había autorizado las guardias de vigilancia que prestan los feligreses de la parroquia de la Concepción.

Es doloroso, no cabe duda, que la «jurisdicción» tan defendida por el señor Galarza y por nuestro decano, y secundada por cuantos ceñimos la toga, sea la Cenicienta despreciada, puesto que ya no se burla sólo el procedimiento, sino que se hace caso omiso de él, toda vez que ni se toman declaraciones siquiera.

Muy agradecido, queda de usted atento seguro servidor q. e. s. m.,

FERNANDO COBIÁN.»

Es lástima que en los pueblos no nos hayamos acostumbrado todos, como en las capitales y grandes poblaciones, a ir bien formados en las procesiones. No cuesta nada y vale mucho; no hay que hacer más que lo que hacen los niños de la escuela: ir en dos filas, especialmente los hombres, y resulta la procesión lucida. Por eso se dice «formar en la procesión». Los de atrás ven mejor a los que van delante, y éstos a media vuelta de cabeza, ven perfectamente toda la comitiva.

Es más lucida una procesión con una docena de hombres, con media en cada fila, y las insignias en medio, que varias docenas en grupos. Es de esperar que en lo sucesivo tengamos presente esta reforma en honor de la religiosidad, cultura y sensatez, que no faltan en los pueblos por fortuna. Y por lo que respecta a éste, que el tiempo acompañe en esos días también para los partidos de pelota, bailes y demás distracciones.

No diré primaveral, mas un buen tiempo otoñal si que de desear fuera, al menos así lo espera también el

CORRESPONSAL

18-11-931.

Una carta de los detenidos en la iglesia de la Concepción, de Madrid

«El Debate» publica hoy la siguiente carta:

«Señor director de «El Debate»:

Muy señor mío: Amparándome en la caballerosidad de usted, espero tenga la bondad de rectificar las noticias e informaciones oficiales que respecto al registro practicado en la iglesia parroquial de la Concepción se han transcrito en el diario de su digna dirección.

La verdad de los hechos es muy distinta a las insanas fantasías de quienes no tienen escrúpulo en tergiversar los hechos, con grave perjuicio para la reputación de las personas, y que acusan la falta del debido respeto que merecen ciertas causas.

En la iglesia de la Concepción no se celebraban reuniones clandestinas, ni se daba el caso de tenencia ilícita de armas y mucho menos las personas que, con sacrificio y abnegación, cumplen sus deberes, se han permitido silbar a los agentes de la autoridad ni inmiscuirse en nada que se haya referido a la representación de cierta obra teatral en el Beatriz. No eran reuniones clandestinas ni ocultas, ni ignoradas por el señor director general de Seguridad, y las pruebas lo demuestran terminantemente.

El día 27 de Junio del corriente año se puso en conocimiento del señor director general de Seguridad, por oficio firmado por el señor cura párroco de la Concepción, que numerosos elementos de la feligresía se le habían ofrecido para montar un servicio de vigilancia de los templos de la parroquia, ya que el entonces jefe del Gobierno había manifestado públicamente la imposibilidad de defender todos los templos y conventos, «sin contar con un ejército francés napoleónico»; vigilancia que los feligreses deseaban montar para no sufrir de nuevo el doloroso ultraje del mes de Mayo. A las dos horas de remitido este oficio, el director general de Seguridad contestaba con una carta, cuyo sobre iba dirigido a don Jesús Torres Losada, y en la cual se aseguraba: que se habían dado las órdenes oportunas para evitar la repetición de los hechos del mes de Mayo y concedía la autorización para las guardias preventivas de los templos parroquiales, con dos restricciones: una, que no formasen grupo en la calle, y otra, «que no usasen armas los que no poseyesen la licencia oportuna». Todo ello escrito de puño y letra del señor don Angel Galarza, fecha 27 de Junio de 1931.

Queda demostrado que el director general de Seguridad conocía y autorizó las guardias de vigilancia que se venían prestando desde dicho día 27 de Junio. Pero hay más; no se ha ocutado a nadie la existencia de esas guardias, sino, por el contrario, han tenido publicidad notoria. La propia guardia de Seguridad que ha estado en los templos y conventos hizo en el mes de Octubre, por mandato de la superioridad, indagación de los templos y conventos que se guarnecían por la parroquia de la Concepción, facilitándose relación con señas y personas.

Con estos antecedentes, relatemos lo ocurrido en la madrugada del 14 al 15 de los corrientes. Como en la mañana del 14 apareció en la «Gaceta» el decreto declarando caducadas las licencias de uso de armas y concediendo cinco días para su presentación a las autoridades, el que suscribe avisó a los propietarios de las cuatro escopetas de caza y de los dos rifles, para que los retiraran de donde los habían dejado y cumpliesen con el precepto indicado. Serían aproximadamente las dos de la madrugada cuando, hallándose el grupo a que correspondía la guardia de vigilancia aquella noche preparando sus turnos para descansar los demás, oyeron la llamada en la puerta de la calle de Núñez de Balboa, franqueándola un grupo de unos veinte individuos, cuando éstos alegaron su condición de policías, los cuales preguntaron a los nueve señores que se encontraban dentro, entre los que se hallaba el que suscribe, si llevaban armas, contestándoles negativamente e invitándoles el firmante a que cacheasen a todos, como se efectuó, comprobando la Policía que los reunidos estaban desarmados.

El que suscribe, estando con varios agentes en el cuarto de guardia esperando a que regresase el comisario con el mandamiento oportuno para el registro, enteró a dichos señores de que únicamente había armas de caza en número de cinco o seis.

Al regresar el comisario, rogó a los señores que se encontraban en la iglesia de la Concepción que se presentasen al director general de Seguridad, ofreciéndoles un coche para que se trasladaran, no en concepto de detenidos, y así lo hicieron los señores Melgarejo, Doestch, Gordin, Moreno Dávila, Méndez de Vigo y el que suscribe, dejando la Policía a los restantes señores en la iglesia para efectuar el registro. Examinaron varios cajones y no encontraron en la sacristía más que un fichero que se había comenzado a llenar y que llegaba al 400 y pico, pues para completarlo faltan más de 8.600, que en los días sucesivos se irán poniendo al corriente, y que indican los domicilios de todos los feligreses que, como buenos católicos, se han ofrecido para sostener el culto y clero, vigilancia de templos, bolsas de trabajo y escuelas parroquiales.

La Policía, no es cierto que encontrara armas; es completamente falso. Se le entregaron los dos rifles y las cuatro escopetas, con trescientos y pico de cartuchos de perdigones y postas, no invirtiendo el tiempo que dicen en el registro, sino en «obtener» el «mandamiento judicial» para el mismo, puesto que hasta las cuatro de la madrugada no se presentaron con él en la parroquia y a las cinco habían extendido las diligencias y salían para la Dirección de Seguridad. Como se ve, una hora invirtieron en las diligencias. También es completamente inexacto que las escopetas estuvieran en un paquete, pues se hallaban incluso sin funda.

Pero en donde la inexactitud no tiene límites, es en asegurar que se

Acababa de cesar en su cargo un ayudante del general Weyler, por haber cumplido el plazo reglamentario de cinco años. Un conocido jefe del Ejército fué, recién ocurrida la vacante, a visitar al general Weyler, y le rogó que le distinguiera con el nombramiento.

—No tengo inconveniente por mi parte —le contestó el general—. Pero repare usted en que el cargo es sólo por cinco años, y una vez cumplido, habrá usted de cesar también.

Weyler estaba entonces para cumplir los noventa y dos años.

«De tiros largos»

La frase «ir de tiros largos», con que se quiere significar el lujo o boato con que se acude a una gran fiesta, ceremonia o suceso, tiene el siguiente origen:

Antiguamente se podían poner en los coches, para arrastrarlos, el número de caballerías que se quisiera, pero el tiro delantero sólo podía ir bastante separado de los demás, en los vehículos del Monarca y de las personas nobles.

Esas correas para unir a distancia dicho tiro delantero tenían de cuatro a cinco metros de longitud y se le llamaba «tiros largos».

Cuando se veía algún carruaje enganchado de este modo decían que «iba de tiros largos», comprendiéndose así que pertenecía a personas del más alto rango.

Curiosidades y Anécdotas

La longevidad de Weyler

El señor cura párroco ignoraba que quedasen armas en los anexos del templo, sin que el hecho de conocerlo implicase la más liviana responsabilidad. Por su parte, el director general de Seguridad, tenía conocimiento y había autorizado las guardias de vigilancia que prestan los feligreses de la parroquia de la Concepción.

Es doloroso, no cabe duda, que la «jurisdicción» tan defendida por el señor Galarza y por nuestro decano, y secundada por cuantos ceñimos la toga, sea la Cenicienta despreciada, puesto que ya no se burla sólo el procedimiento, sino que se hace caso omiso de él, toda vez que ni se toman declaraciones siquiera.

Muy agradecido, queda de usted atento seguro servidor q. e. s. m.,

FERNANDO COBIÁN.»

Ecos de la provincia

Montañares de Eresma

Bautizos

El día 15 del mes actual y en la iglesia parroquial de este pueblo, han sido impuestas las aguas bautismales por el señor cura párroco de la localidad, a una preciosa niña, hija del alcalde de este pueblo don Matías de Andrés Centeno. Se la puso por nombre Purificación.

Fueron padrinos el joven Porfirio García y la señorita Eugenia García, tíos de la bautizada.

A continuación fueron también impuestas las aguas bautismales por el mismo sacerdote a otra preciosa niña, hija de Enrique García y Eufemia Cuesta. Se la puso por nombre Isabel. Fueron padrinos el joven Segundo Cuesta y la señorita María Cuesta, tíos también de la bautizada.

Los numerosísimos invitados a los bautizos fueron obsequiados espléndidamente con pastas y habanos.

Nuestra más cordial enhorabuena.

X.

SEGROVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica.....	680
Dirección del viento.....	Oeste
Temperatura máxima.....	18

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica.....	680
Dirección del viento.....	S
Temperatura mínima (protegido).....	15
Pronóstico del tiempo, despejado.....	

Comedor de Caridad

Comida: cocido ordinario. Cena: alubias blancas. Número de pobres socorridos. — En la comida: adultos, 52; niños, 31; total, 83. En la cena: adultos, 45; niños, 28; total, 73. Total del día, 166.

Se vende o arrienda la venta de San Medel, jurisdicción de Valseca y próxima a la carretera consta de amplias habitaciones para vivienda y dependencia para toda clase de ganado. Razón, San Facundo, 4, Segovia.

Se arriendan los pastos de Paredones, término de Madrona, para quinientas lanaras. El guarda de la finca informará.

J. CAMPOS

Unico médico ortopédico de Madrid
AUGUSTO FIGUEROA, 8
Teléfono, 14.581.—Apartado en Correos, número 303

Tratamientos y curaciones sin operar

ORTOPEDIA.—HERNIAS, mal de Poot, escoliosis, coxalgia, parálisis infantil, pies planos, juanetes, deformidades en general, corrección y colocación de narices y orejas, vientes voluminosos, descensos de la matriz, sordera, piernas y brazos artificiales, COSMÉTIC.—Caída del pelo, arrugas, manchas y cicatrices de la cara, destrucción de las canas y modificación en el color del cabello, curación del Ocoena (mal olor del aliento), destrucción del vello, etcétera, etcétera.

Consultas por correo

En SEGOVIA, el 26 del actual, de once a una,
HOTEL PARIS FORNOS (desde el año 1912)

REUMA Su tratamiento y curación radical por método original y exclusivo de este Centro
Clínica LAS COLONIAS, Chamartín de La Rosa
MADRID

¡¡ QUIEN NO SE CURE, NO PAGA HONORARIOS !!

EL MEJOR PURGANTE

Aguas de CARABAÑA

DEPURATIVAS
ANTIBILIOSAS
ANTIHERPETICAS

Jabón de sales de Carabaña

Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 pesetas. Pedidos: Hijos de R.J. Chávarri, Lealtad, 12.—Madrid

DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS